

## **ACTA N° 257**

En la Ciudad de Trelew, a los cuatro días del mes de julio de dos mil quince, siendo la hora 12:35 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 453/15, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Virginia Echeverría, Damián Veloz, Federico Michi, Daiana Aguirre, Carlos Dominguez, Fernando Laveglia, Ana Kresteff, Silvia Rivero, Luis Torrijos, Carlos Suárez y Walter Carrizo. Preside la reunión el Sr. Decano. Participa como invitada la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Bongoni.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

### **2.- Excusaciones recibidas.**

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Esteban Rimoldi, Luis Perea, Celeste Ramírez y Brenda Fillastre Suso, las que se justifican por unanimidad.

Se informa que no se recibió excusación, ni comunicación del alumno Claudio Díaz y del docente Néstor Cabanas, por lo que se no se justifican sus inasistencias.

### **3.- Hora de Preferencia.**

A continuación el Sr. Decano brinda el espacio para la Hora de Preferencia.

Solicita la palabra la consejera Virginia Echeverría para dar lectura a la Declaración de los No Docentes de la Delegación Zonal Trelew, respecto de los acontecimientos producidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Trelew, 27 de mayo de 2015

**DECLARACION DE LOS NO DOCENTES ANTES LOS SUCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**

Los No Docentes de la Sede Trelew reunidos en Asamblea en el Edificio de Aulas, ante el informe de fecha 15 de mayo de 2015, que realizaron las No Docentes Lidia Villarroel y Silvia Margusino, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Sede, sobre la adulteración de actas de examen de dicha Facultad, que involucran a quien fuera responsable de la Delegación Académica, Ab. Pablo Pugh, manifestamos que:

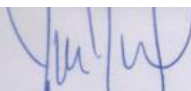
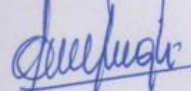

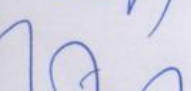
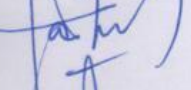



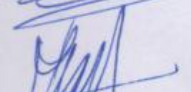







- Reivindicamos el derecho y la obligación moral de informar o plantear cualquier irregularidad que consideremos exista en el ámbito administrativo y académico de la Universidad, por cuanto el cuerpo no docente de la Universidad tiene como principal responsabilidad el contralor de todos los actos administrativos y académicos de la Universidad.
- Acompañamos a las no docentes de la Delegación Académica Trelew de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el pedido de tratamiento del tema y si correspondiera en una auditoria que esclarezca los hechos.
- Aprobamos y elogiamos el coraje de las compañeras de realizar el informe de los hechos arriesgándose a posibles represalias, y poniendo por encima de todo los intereses de la institución.
- Saludamos la forma en que las compañeras realizaron el pedido de investigación, de manera discreta y por los mecanismos institucionales que corresponden, sabiendo lo que puede costar comprobar las irregularidades planteadas y sin mezclar intereses políticos ni personales.

Por todo lo expuesto, los no docentes de la Sede Trelew, damos nuestro total apoyo a las compañeras de la Facultad de Ciencias Jurídicas Delegación Trelew, comprometiéndonos a acompañarlas mientras dure el proceso de investigación, solicitando a los órganos de gobierno y autoridades que correspondan, evitar consecuencias que puedan perjudicar laboralmente a las compañeras no docentes.



Jaime Alvarez  
Delegado Gremial Sede Trelew

Siguen firmas:

	M.C. Alvarez	DZT
	Miranda, Dorila	DESPACHO
	RIVAS, Alicia	DESPACHO DZTU.
	PINERO René	<del>DZT</del> <del>DZTU</del> Facult. Humanas y Ciencias Sociales
	JOSÉ LOSOS, PASCAL	BIBLIOTECA -
	SUSANA LAURIENTE	- DELEGACIÓN ZONAL TU
	HANN JORGE F.	PLAYA ESTACIONARIO
	Jorge Maldonado	Maestrando
	Wolfox L.	Maestro
	Unidad Solidaria	tesorería
	Bernardino 1604	Biblioteca
	Nelda L. Davies	Fac. Cs. Económicas
	Virginia Echeverría	Fac. Cs. Económicas
	José Wilfredo Mena	BUPAP
	Montes Eduardo Basiel	S Gerentes
	B 140.002	f.c. natural



784 M B U A  
 JURIDICAS  
 ALVARO JAVIER AVANZADO BODEGA  
 Profesor Comedor  
 Miguel Magrino Derecho  
 Lidia Villanuel F.C. Juniores.  
 A. Andres Palomares S.H. y T.A.  
 ANIBAL MIRANDA MANTENIMIENTO  
 ANDEA MUÑOZ Biblioteca.  
 JOSE TERUBIANE ADMINISTRACION  
 CERVERO Alejandro J. Redes  
 Zulberti, Silvana Humanidades.  
 Rideloner, Andrea Planeamiento  
 Jihan Ines Saiz Despacho  
 Eronis delgo N. Servicios Generales  
 Gustavo Forais S. Generales  
 Cervero M. Cristino S. Generales  
 MARTA MUÑOZ S. Generales  
 SILVIA ESCOBAR FUERZAS JURIDICAS  
 YERONIM ELIZABETH F.C.T.

**4.- Consideración ACTAS 253, 254 Y 255 (Archivo de voz del minuto 00:05:52,314 al 00:06:56,478)**

---

Se somete a consideración las Actas 253, 254 y 255, las que son aprobadas por unanimidad.

A continuación el Sr. Decano pone a consideración del cuerpo quienes rubricarán las Actas 256, correspondientes a la sesión extraordinaria del día 03 de Julio y el Acta 257 de la presente sesión.

El cuerpo decide: Acta 256 los consejeros Suárez y Carrizo y el Acta 257 Kresteff y Veloz.

**5.- Asuntos Entrados (Archivo de voz del minuto 00:06:58,603 al 00:07:11,971)**

El Sr. Decano da lectura a la siguiente Nota, aprobándose por unanimidad, su inclusión en el Orden del Día.

TRELEW, 02 de Julio de 2015.-  
NOTA N° 031/15.-

A la  
Comisión de Vigilancia y Reglamento  
del H° Consejo Directivo de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
PRESENTE

Ante la convocatoria a elecciones de representantes de los claustros Alumnos, No Docentes y Graduados para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales), efectuada por el H° Consejo Superior mediante la Resolución CS N° 033/15, propongo integrar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas con los siguientes miembros:

**Claustro Docente:**

Titular: Ing Eduardo Adalberto SCAGNETTI  
Suplente: TUA A Marcela Myriam DENANDEI

**Claustro Alumnos:**

Titular: Sr. David Ignacio SERRUYA ALOISI  
Suplente: Sr. Emmanuel MODESTI

**Claustro No Docente:**

Titular: Sra. Julia Inés FUNES  
Suplente: Sra. Silvana del Rocío RODRIGO

Atentamente.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**6.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.**  
**(Archivo de voz del minuto 00:07:16,896 al 00:07:55,401)**

Con la aprobación del tema ingresado como Asunto Entrado, se procede a modificar el Orden del Día, agregándose como punto 18.-

1. Consejeros Presentes, apertura de la sesión.
2. Excusaciones recibidas.
3. Hora de preferencia.
4. Consideración Acta N° 253, 254 y 255.-
5. Asuntos entrados.
6. Modificación y/o confirmación del Orden del Día.
7. Informe del Decano.
8. Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 382, 389, 390, 397, 405, 406, 413, 418, 424, 427 y 428/15.-
9. Renuncias y licencias.
10. Designaciones:
  - a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones.
  - b) Sustanciación llamados a Inscripción de Antecedentes cargos interinos.
  - c) Sustanciación llamado a concurso Profesor Regular en la cátedra Contabilidad IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
  - d) Sustanciación Concursos Públicos Cerrados en Carrera Académica.
  - e) Sustanciación Concursos Auxiliares Regulares.
11. Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.
12. Llamados a concurso Regulares de Auxiliares Docentes Graduados.
13. Posgrados.
14. Proyectos de Investigación.
15. Presupuesto de la Facultad.
16. Solicitud de Baja de Cargo Patrimonial de Delegación Comodoro Rivadavia.
17. Informe de Gestión elaborado por el Consejo de Pasantía.
18. Integración Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

**7.- Informe del Decano.** (Archivo de voz del minuto 00:07:59,320 al 00:20:01, 856)

El Sr. Decano efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

**8.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 382, 389, 390, 397, 405, 406, 413, 418, 424, 427 y 428/15.-**  
**(Archivo de voz del minuto 00:20:04,837 al 00:30:12, 988)**

---

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 382, 390, 397, 405, 413, 418, 427 y 428/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 382/15 DFCE se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la categoría de la Lic. Araceli CIFUENTES VALENZUELA, a partir del 05 de mayo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, o hasta la sustanciación del Concurso, lo que sucediere primero, de JTP a Adjunto, en la asignatura HISTORIA DE LA ECONOMÍA, de Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado.

Que por la Resolución N° 390/15 DFCE, se aprobó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, las modificaciones a la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA que fuera aprobada por Resolución N° 159/08 CAFCE y modificada por Resolución N° 021/14 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 397/15 DFCE, se designó al Dr. Miguel Ángel CANETTI, como profesor a cargo en la asignatura VI – “Auditoría de Estados Contables” y a los docentes. Designar a los docentes Esp. María Alejandra DE BERNARDI; Esp. Mónica Beatriz FERRO; Esp. Mirta Noemí GIRI y Esp. Walter Orlando CARRIZO como Invitados en las asignaturas: I – “Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados, Aspectos Nacionales e Internacionales”, III – “Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos Nacionales e Internacionales. Análisis y Proyección de la Información Contable”, IV – “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones” y IX – “Auditorías Especiales”, respectivamente, correspondientes a la carrera Posgrado Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría para Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución N° 405/15 DFCE, se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación del Programa de Investigación titulado: “APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO”, cuyo director es el Lic. Daniel Enrique Urie, enmarcado en el Proyecto de Fortalecimiento del Contrato Programa de la UNPSJB, siguiendo una de las líneas de investigación propuestas por nuestra Facultad dentro del área Administración integrado por los siguientes Proyectos:

- “IDENTIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO GNOSEOLÓGICO EN LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS” dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.
- “LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNPSJB” dirigido por la Dra. Patricia Kent.
- “DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN CHUBUT: REFLEXIONES PARA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN” cuya directora es la Dra. Pía Rius.

Que por la Resolución N° 413/15 DFCE, se aprobó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo las modificaciones a la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN que fuera aprobada por Resolución N° 112/96 CAFCE y modificada por Resolución N° 100/13.-

Que conforme la Resolución N° 418/15 DFCE, avaló y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, los Proyectos de Investigación que se indican a continuación, incorporándolos en el Programa de Investigación titulado: “APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO”, cuyo director es el Lic. Daniel Enrique Urie, avalado por Resolución N° 405/15 DFCE:

- “IDENTIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES EPISTEMOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA CHINA DE LA EDAD ANTIGUA” avalado por resolución N° 111/14 CDFCE y dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.
- “RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ENFOQUES Y PRACTICAS EN DOS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS” avalado por resolución N° 111/14 CDFCE cuya directora es la Dra. Patricia Kent.

Que mediante la Resolución N° 427/15 DFCE, se agregó al final del apartado “a) Estructura del mapa curricular” del Punto “VII ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS”, en el Anexo de la Resolución N° 022/14 CDFCE, aprobado por la Resolución N° 04/14 CS, la siguiente frase:

*“La Maestría tiene una duración de dos años y seis meses de dictado.”*

Que por la Resolución N° 428/15 DFCE se aprobó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, las modificaciones de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA que fuera aprobada por Resolución N° 105/99 CAFCE y modificada por Resolución N° 020/14 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus término las Resoluciones Nros. 382, 390, 397, 405, 413, 418, 427 y 428/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Se retira el consejero Torrijos.

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual sometido a votación es aprobado por unanimidad.

“VISTO:



Las Resoluciones Nros. 389, 406, 424, 455 y 456/15 DFCE; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 389/15 DFCE se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra Contabilidad Pública, de Sede Trelew y 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra Contabilidad Pública, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por la Resolución N° 406/15 DFCE se incorporó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a las funciones del Coordinador Académico establecidas en el Artículo 9 de la Disposición N° 005/13 CDFCE – Reglamento de Posgrados de la FCE - el punto “9.8 *Reemplazar temporalmente al Director Académico en casos de su ausencia*”.

Que conforme la Resolución N° 424/15 DFCE se rectificó, ad referéndum del H° Consejo Directivo, la aceptación de la renuncia presentada por la *Ing. Lidia Estela MUNAFO*, realizada mediante Resolución N° 005/15 CDFCE, correspondiendo la misma desde el 01 de abril de 2015, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que mediante la Resolución N° 455/15 DFCE se llamó a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, a la Docente Contadora Pública Susana Sara Mornacco, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en la actividad curricular de Práctica Profesional, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 033/13 CDFCE.-

Que por la Resolución N° 456/15 DFCE se designó, ad-referendum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrá en el Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra Práctica Profesional de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que no existen objeciones que formular.

**POR ELLO:**

**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**P R O P O N E:**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 389, 406, 424, 455 y 456/15.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Se incorpora el consejero Torrijos

**9.- Renuncias y licencias. (Archivo de voz del minuto 00:30:14,907  
al 00:32:43,136)**

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Notas N° 153/15 y 162/15 de la Secretaria Académica Lic. Yanina Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 153/15 SA, la Secretaria Académica remite nota de la docente responsable de la asignatura Análisis de Sistemas II en la cual propicia la promoción de Cra. Verónica Cristina MARCH de JTP a Profesora Adjunta interina con dedicación Simple.

Que la propuesta indicada en el considerando anterior obedece a la formación de docentes que se está realizando en la cátedra, a raíz de la jubilación de su anterior responsable, contando con el aval de la Directora del Departamento Administración.

Que asimismo la Secretaria Académica propicia se otorgue licencia sin goce de haberes a la Cra. Verónica Cristina March en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple Regular desde el 01 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

Que mediante la Nota 162/15 SA, la Secretaria Académica solicita se otorgue licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Daniel Adrian PEIRETTI en el cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple Regular en la asignatura Matemática I de Sede Trelew, desde el 1° de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

Que la propuesta a raíz de las jubilaciones ordinarias de Profesores Responsables de cátedras de la Licenciatura en Economía y Contador Público, en Sede Trelew y Delegación Académica Esquel es necesario cubrir las vacantes.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, desde el 01 de Agosto de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, al Lic. Daniel Adrián PEIRETTI en el cargo de Ayudante de 1°, dedicación Simple Regular, de la asignatura Matemática I de Sede Trelew y Cra. Verónica Cristina MARCH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple Regular en la asignatura Análisis de Sistemas II, Sede Trelew.

---

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

## **10.- Designaciones:**

**(Archivo de voz del minuto 00:32:44,446 al 00:39:31,234)**

### **10.a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza. Una vez leído, el consejero alumno Damián Veloz solicita abstención para votar la designación del Cr. Ontiveros como Ayudante de 1º Simple, en particular. Se autoriza por unanimidad la abstención. Sometido a votación el Despacho resulta aprobado por unanimidad con la abstención naturales correspondientes.

“VISTO:

Las Notas Nros. 129, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 162, 168 y 169/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 129/15 SA, la Secretaria Académica, adjunta nota de la docente responsable de la cátedra Administración General de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la que solicita la de recategorizar al alumno Leonardo Fabrizio Ontiveros.

Que por la Nota N° 152/15 SA, la Lic. Yanina Tocchetti, remite nota del docente responsable de la asignatura Economía I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la que solicita el cambio de dedicación, de ad-honorem a simples, de los auxiliares Cres. María Belén Fresco Basterrechea y Mariano Rodríguez.

Que conforme la Nota N° 153/15 SA, la Secretaria Académica, eleva nota de la docente responsable de la asignatura Análisis de Sistemas II de Sede Trelew, en la que propicia la promoción de la Cra. Verónica Cristina March de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesora Adjunta dedicación Simple.

Que mediante la Nota N° 154/15 SA, la Lic. Yanina Tocchetti, remite nota del Cr. Ariel Giannandrea, docente responsable de la asignatura Contabilidad IV de Sede Trelew, en la que solicita la designación interina de la alumna Marina Noel Jones como Ayudante de 2º Compartida.

Que por la Nota N° 155/15 SA, la Secretaria Académica propone modificar la categoría del Cr. Horacio Di Martino, en la asignatura Técnica y Práctica Impositiva de Sede Trelew, de Prof. Adjunto a Asociado, en virtud de haber obtenido el citado docente la categoría de Profesor Asociado en el concurso de la asignatura Impuestos I.

Que conforme la Nota N° 156/15, la Lic. Tocchetti, remite nota del docente responsable de la asignatura Contabilidad III de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la que solicita la designación rentada del actual cargo del Cr. Walter Orlando Carrizo como Ayudante de 1º, dado que se encuentra a cargo del Programa de Terminalidad Acta N° 257 – Página 11 de 33

de la Especialidad en Contabilidad Superior y Auditoría para Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Sede Trelew, como así también en el diseño de nuevas carreras de la Especialización en Contabilidad y Auditoría.

Que mediante la Nota N° 159/15 SA, la Secretaria Académica eleva nota del docente responsable de la cátedra Administración de Personal de Sede Trelew, en la que solicita las designaciones ad-honorem de las Lics. Pamela Mercado y Fernanda del Valle Barboni.

Que por la Nota N° 162/15 SA, la Lic. Yanina Toccheti, propone modificar la situación de revista del Lic. Daniel Adrián Peiretti, cambiando su categoría en la asignatura Macroeconomía Superior de Sede Trelew, designándolo en las cátedras Política Macroeconómica de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, a raíz de las jubilaciones de los docentes responsables de cátedras, Lic. Roberto J. Jones y Fernando Laveglia.

Que conforme la Nota N° 168/15 SA, la Secretaria Académica, remite nota de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, mediante la cual solicita la designación del Ing Alejandro Julián Huichaqueo Millaleo, como Auxiliar Docente Graduado, en la asignatura Matemática I.

Que mediante la Nota N° 169/15 SA, la Lic. Tocchetti, eleva la nota de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Prof. María Soledad Pérez Gamboa, como Auxiliar Docente Graduada en la asignatura Introducción a la Filosofía, dado que es necesario formar recursos humanos idóneos en la cátedra, sumado que la responsable es profesora viajera.-

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, desde la fecha que se indica en cada caso y hasta el 29 de Febrero de 2016, o hasta la sustanciación de Concursos, o hasta la selección de postulantes, lo que sucediere primero, a los docentes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, indicándose carácter, categoría, dedicación, asignatura, situación de revista anterior y Sede o Delegación.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2015 la designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple del Lic. Daniel Adrián PEIRETTI en la asignatura EVALUACIÓN DE PROYECTOS de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Apellido y Nombre	CUIL	Carácter	Categoría	Dedicación	Asignatura	Situación de revista anterior	Fecha de Alta	Sede o Delegación
ONTIVEROS, Leonardo Fabrizio	20-31978309-2	Designación	Ayte. 1°	Simple	Administración General	Ayte. 2°	01-07-15	Com. Riv.
FRESCO BASTERRECHEA, María Belén	27-30008939-4	Cambia dedic.	Ayte. 1°	Simple	Economía I	Ayte. 1° ad-honorem	01-08-15	Com. Riv.
RODRIGUEZ, Mariano	20-29626456-4	Cambia dedic.	Ayte. 1°	Simple	Economía I	Ayte. 1° ad-honorem	01-08-15	Com. Riv.
FRESCO BASTERRECHEA, María Belén	27-30008939-4	Designación	Ayte. 1°	Compartido	Microeconomía	--	01-08-15	Com. Riv.
RODRIGUEZ, Mariano	20-29626456-4	Designación	Ayte. 1°	Compartido	Microeconomía	--	01-08-15	Com. Riv.
MARCH, Verónica Cristina	27-22323293-6	Designación	Adjunto	Simple	Análisis de Sistemas II	J.T.P. Sple. Regular	01-08-15	Trelew
JONES, Marina Noel	27-34275699-4	Designación	Ayte. 2°	Compartida	Contabilidad IV	---	01-08-15	Trelew
DI MARTINO, Horacio	20-12680961-2	Cambia Categoría	Asociado	SE	Técnica y Práctica Impositiva	Adjunto SE	01-08-15	Trelew
CARRIZO, Walter Orlando	20-14470636-7	Designación	Ayte. 1°	Simple	Contabilidad III	---	01-08-15	Com. Riv.
MERCADO, Pamela	23-32219941-4	Designación	Ayte. 1°	Ad-honorem	Administración de Personal	---	01-07-15	Trelew
BARBONI, Fernanda del Valle	27-31889833-8	Designación	Ayte. 1°	Ad-honorem	Administración de Personal	---	01-07-15	Trelew
PEIRETTI, Daniel Adrián	20-23567652-5	Cambia categoría	Adjunto	Simple	Macroeconomía Superior	Ayte. 1° Sple.	01-08-15	Trelew
PEIRETTI, Daniel Adrián	20-23567652-5	Designación	Adjunto	Simple	Política Macroeconómica	---	01-08-15	Trelew
PEIRETTI, Daniel Adrián	20-23567652-5	Designación	Adjunto	Simple	Política Macroeconómica	---	01-08-15	Esquel
HUICHAQUEO MILLALEO, Alejandro	20-18820726-0	Designación	Ayte. 1°	Compartido	Matemática I	---	01-08-15	Com. Riv.
PEREZ GAMBOA, María Soledad	27-27841672-6	Designación	Ayte. 1°	Simple	Introducción a la Filosofía	--	01-08-15	Com. Riv.



Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 147/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota de la alumna Verónica Mayra López, con opinión del docente responsable de la asignatura Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la cual solicita su designación como Ayudante de Segunda en la mencionada asignatura, habiendo regularizado al rendir las dos asignaturas requeridas por reglamento.

Que la alumna viene desempeñándose en la asignatura como Ayudante de 2° desde el año 2006.

Que la Secretaria Académica propone, en virtud de lo expresado, designar a la alumna Verónica Mayra López en forma ad-honorem desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2015 y con dedicación Simple desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016.

Que ha propuesta de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Susana Bogoni, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación Simple, Regular en la asignatura Economía II para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Art. 30° del Reglamento General de la Actividad Académica.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a la alumna *Verónica Mayra LÓPEZ* como Ayudante de Segunda Ad-Honorem desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2015 y con dedicación Simple desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, en la asignatura ECONOMIA II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 2° Simple REGULAR en la asignatura Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

**10.b) Sustanciación llamados a Inscripción de Antecedentes cargos interinos.**

**(Archivo de voz del minuto 00:39:33,971 al 00:42:36,906)**

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 301/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 301/15 DFCE se procedió a llamar a inscripción de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaria Académica remite mediante la Nota N° 145/15 SA el expediente con las actuaciones correspondientes.

Que se sustanció el llamado de antecedentes dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.-

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y su sustanciación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

-----

“VISTO:

La Resolución N° 352/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 352/15 DFCE se procedió a llamar a inscripción de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en el Seminario de Idioma Inglés para Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica remite mediante la Nota N° 151/15 SA el expediente con las actuaciones correspondientes.

Que se sustanció dicho llamado de antecedentes dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.-

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal del llamado de antecedentes para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el Seminario de Idioma INGLES de Sede Trelew y su sustanciación.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Aprobados los Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, se pasa a tratar el siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

VISTO:

Las Notas Nros. 145 y 151/15 SA y las Carpetas LA 005 y 006/15 de los llamados a inscripción de antecedentes en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y en el Seminario de Idioma Inglés de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 145/15 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina del Abogado Marcelo Claudio REVELLO como Prof. Adjunto dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 005/15.

Que por la Nota N° 151/15 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina de la Prof. Nadia Cecilia BONIARDI como Prof. Adjunta dedicación Semiexclusiva en el Seminario de Idioma Inglés de Sede Trelew, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 006/15.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó los procedimientos formales de los llamados a inscripción.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Designar interinamente**, a partir de las fechas que se indican en cada caso y hasta el 29 de Febrero de 2016, como Profesores **ADJUNTOS**, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose asignatura, dedicación y Sede o Delegación,

Apellido y Nombres	CUIL	Asignatura	Sede o Deleg.	Fecha de Alta
<b>REVELLO, Marcelo Claudio</b>	20-14665926-9	Derecho Constitucional y Administrativo	Com. Riv.	01-07-15
<b>BONIARDI, Nadia Cecilia</b>	27-28870025-2	Seminario Idioma Inglés	Trelew	01-08-15

ARTICULO 2º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3º.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, remítase copia al H° Consejo Superior para su conocimiento y cumplido, archívese.-

Se somete a Votación el Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual se aprueba por unanimidad.

**10.c) Sustanciación llamado a concurso Profesor Regular en la cátedra Contabilidad IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.**  
(Archivo de voz del minuto 00:42:55,722 al 00:45:04,907)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el que es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 164/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 090/13 CDFCE se procedió a llamar a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares con dedicación simple, en el Marco de Contrato Programa en la Asignatura Contabilidad IV, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.-

Que por la Nota N° 164/15, la Secretaria Académica, solicita dejar sin efecto el cargo restante del llamado para profesor con dedicación Simple, efectuado mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE para la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular con dedicación simple, en el Marco de Contrato Programa en la Asignatura Contabilidad IV, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y su sustanciación.-

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor dedicación Simple REGULAR en la asignatura Contabilidad IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, llamado mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE.- “

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Aprobado el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, se pasa a tratar el siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 0000054/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES con dedicación SIMPLE, en el marco del Contrato Programa, en la asignatura Contabilidad IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** en carácter de **REGULAR**, desde el 01 de Marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, al **Cr. Jorge Manuel GIL** como Profesor TITULAR con dedicación SIMPLE en la asignatura CONTABILIDAD IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, remítase copia al H° Consejo Superior para su conocimiento y cumplido, archívese.-“

Sometido a votación el Despacho, es aprobado por unanimidad.

**10.d) Sustanciación Concursos Públicos Cerrados en Carrera Académica.**  
**(Archivo de voz del minuto 00:45:06,463 al 00:49:02,200)**

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.



“VISTO:

Las Notas N° 137 y 163/15 SA, remitiendo Expedientes de sustanciación de Concursos Regulares en el Régimen de Carrera Académica de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 037/15 SA, la Secretaria Académica remite el Expediente N° 36/15 en el que se tramitó el llamado a Concurso Regular de un (1) cargo de Auxiliar Docente con categoría de JTP, Dedicación Simple, en la actividad curricular “Matemática” de Sede Trelew.

Que por la Nota N° 163/15 SA, la Lic. Tocchetti, remite el Expediente N° 053/15 en el que se llamó a concurso Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la actividad curricular “Auditoría Contable” de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que los procedimientos llevados a cabo para los Concursos Regulares elevados mediante las Notas Nros.037 y 163/15 SA, se encuentran en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que ésta Comisión no tiene observaciones que realizar al respecto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dichos Concursos.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- **Avalar**, los procedimientos instrumentados para los Concursos Regulares en los cargos, categorías, dedicaciones que se detallan a continuación, indicándose actividad curricular y Delegación Académica correspondiente.

Cargo	Categoría	Dedicación	Area Curricular	Deleg. Acad.
1 (uno)	J.T.P.	Simple	Matemática	Trelew
1 (uno)	Adjunto	Semiexclusivo	Auditoría Contable	Com. Riv.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

Como en los puntos anteriores, aprobado el Despacho anterior, se pasa a tratar los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Resolución N° 065/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 053/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Cra. Sandra Marisa BRUNI para el cargo de Profesor, con categoría adjunto, dedicación Semi exclusiva en la

actividad curricular AUDITORIA CONTABLE, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Modificar**, a partir del 06 de Julio de 2015, la **designación** de la Cra. **Sandra Marisa BRUNI**, quedando como **Profesor ADJUNTO REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en la actividad curricular **Auditoría Contable**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

- - - - -

“VISTO:

La Resolución N° 050/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 036/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Ing. Estela Dora HELT para el cargo de Auxiliar Docente, con categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación Simple en la actividad curricular MATEMATICA, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Modificar**, a partir del 06 de Julio de 2015, la **designación** de la Ing. **Estela Dora HELT**, quedando como **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR**, dedicación SIMPLE en la actividad curricular **MATEMÁTICA**, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Se somete a votación ambos Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 128/14 CDFCE y el Proyecto de Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del Visto se citó el Expediente 045/14 cuando correspondía 057/14.

Que el Proyecto del Visto solicita rectificar el Número de Expediente.

Que corresponde aprobar dicho proyecto de Resolución.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Resolución que integra el Expediente FCE-SJB 0000057/2014 a fin de rectificar la Resolución 128/14 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese al Consejo Superior y cumplido, archívese.-“.

**10. e) Sustanciación Concursos Auxiliares Regulares.**

**(Archivo de voz del minuto 00:49:06,457 al 00:52:10,202)**

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 062/15 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 062/15 CDFCE se procedió a llamar a concurso para cubrir cargos Regulares de Ayudantes de 2° con dedicación Simple en las asignaturas Economía I y Economía II de Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica remite mediante las Notas N° 150 y 158/15 SA los expedientes con las actuaciones correspondientes.

Que se sustanciaron dichos concursos dando cumplimiento a las normas procedimentales que rigen este tipo de procesos.-

**POR ELLO**  
**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL**  
**H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a Concurso Regular para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante de 2° con dedicación Simple, en la asignatura ECONOMIA I y UN (1) cargo de Ayudante de 2° con dedicación Simple en la asignatura ECONOMIA II, ambas de Sede Trelew, y sus respectivas sustanciaciones.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Aprobado el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento se procede a dar lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 062/15 CDFCE y los Expedientes de los concursos de las cátedras Economía I y II de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de 2° REGULARES con dedicación SIMPLE en las asignaturas Economía I y II de Sede Trelew.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

**POR ELLO:**  
**LA COMISION DE ENSEÑANZA**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2019, como **AYUDANTES DE 2°** dedicación **SIMPLES REGULARES** a las alumnas que se detallan a continuación en las asignaturas y con las categorías, sede o delegación que en cada caso se indican:

Apellido y Nombres	Asignatura	Sede o Deleg.
CAPART, Denisse	Economía I	Trelew
DAVIES GIBBON, Natalia Lorena	Economía I	Trelew
MALASECHEVARRIA, Sheila Nahir	Economía II	Trelew

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Resolución DFCE Nro. 420/15, propuesta de la Cra. Nora Cecilia Cabaleiro, Acta de cierre de inscripción; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE 420/15 Nota, el Decano llama a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Coordinador de Departamento Académico Administración de al Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Cra. Nora Cecilia Cabaleiro ha presentado su propuesta para el cargo.

Que según el Acta de Cierre de Inscripción, es la única postulante.

Que según Resolución DFCE 420/15, ante la presentación de un único postulante, no se realiza el acto eleccionario.

Que el tema ha sido tratado por la Comisión de Enseñanza, y no habiendo objeciones que plantear.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Cra. Nora Cecilia Cabaleiro, como Coordinadora del Departamento Académico de Administración, de la Delegación Comodoro Rivadavia, a partir del 6 de julio del corriente, y por el término de dos años.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Sometido a votación el Despacho, se aprueba por unanimidad.

Se retira el consejero Laveglia.

## **11.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.**

**(Archivo de voz del minuto 00:52:19,181 al 00:52:46,679)**



A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra presentado para el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Seminario Taller Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2015, el programa, bibliografía y normas de cátedra de las asignatura **SEMINARIO TALLER CONTABLE** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que figura como ANEXO a la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

Se incorpora el consejero Laveglia.

**12.- Llamados a concurso Regulares de Auxiliares Docentes Graduados.**  
**(Archivo de voz del minuto 00:52:57,265 al 00:55:33,998)**

Seguidamente se pone a consideración el siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Notas SA 141, 143, 144 y 161/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota SA 141/15, la Secretaria Lic. Yanina Tocchetti solicita el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignaturas Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de Delegación Académica Esquel.

Que mediante la Nota SA 143/15, la Secretaria Lic. Yanina Tocchetti solicita el llamado a concurso para cubrir dos Ayudante de Primera, dedicación simple, en la asignatura Contabilidad IV de Sede Trelew.

Que mediante la Nota SA 144/15, la Secretaria Lic. Yanina Tocchetti solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignatura Contabilidad Pública, Sede trelew.

Que mediante la Nota SA 161/15, la Secretaria Lic. Yanina Tocchetti solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Contabilidad de Costos, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el tema ha sido tratado por la Comisión de Enseñanza, y no habiendo objeciones que plantear.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA DE  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso para cubrir los cargos regulares que a continuación se detallan, explicitándose, asignatura, cantidad de cargos, categoría, dedicación y sede:

Cargo	Asignatura	Dedicación	Sede	Cantidad Cargos
Jefe Trabajos Prácticos	Contabilidad de Costos	Simple	Esquel	1
Jefe Trabajos Prácticos	Contabilidad Pública	Simple	Esquel	1
Jefe Trabajos Prácticos	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Simple	Esquel	1



FECHA:

Ayudante de Primera	Contabilidad IV	Simple	Trelew	2
Jefe Trabajos Prácticos	Contabilidad Pública	Simple	Trelew	1
Jefe Trabajos Prácticos	Contabilidad de Costos	Simple	Trelew	1

ARTICULO 2º.- APROBAR la conformación de los jurados según el siguiente detalle:

Jefe de Trabajos Prácticos Contabilidad de Costos Delegación Esquel	
Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Álvarez Gabriel Alejandro	Beatove Diana Sirha
López Nora Beatriz	
De Bernardi María Alejandra	
Alumno: Silva Vanesa	Alumno: Vargas Mut, Esteban Nicolás

Jefe de Trabajos Prácticos Contabilidad Pública Delegación Esquel	
Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Roberts Angélica Georgina	Beatove Diana Sirha
Blanchod Patricia Edith	
De Bernardi María Alejandra	
Alumno: Alos Laura Cecilia	Alumno: Burgos Marcelo

Jefe de Trabajos Prácticos Derecho del Trabajo y Seguridad Social Delegación Esquel	
Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Vila Raúl Alberto	Rapp María Roxana
Avila Silvina Alejandra	
García Nelly Nilda	
Alumno: Gómez Centurión Ana Laura	Alumno: Sopelana Mayra

Auxiliar de Primera Contabilidad IV Sede Trelew	
Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ariel Sebastián Giannandrea	Patricia Elena Valencia
López Nora Beatriz	
Julio cesar Pastor	
Alumno: Federico Exequiel Michi	Alumno: Lucas Gabriel Silva

Jefe de Trabajos Prácticos Contabilidad de Costos Delegación Comodoro Rivadavia	
Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Marlene Virginia Van Vliet	Mónica Beatriz Ferro
Walter Orlando Carrizo	
Cristina Raquel Trola	
Alumno: a designar por Centro estudiantes	Alumno: a designar por Centro estudiantes

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 04/07/15.  
 ACTA Nº 254 RES Nº 109/15.

**13.- Posgrados. (Archivo de voz del minuto 00:55:39,968 al 00:57:04,211)**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”; y

CONSIDERANDO:

Acta Nº 257 – Página 26 de 30

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico ha propuesto la integración del Jurado de la Tesis presentada por el maestrando Ing. Gustavo Ariel BARRERA.

Que corresponde designar al Jurado propuesto.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado para la Tesis presentado por el maestrando Gustavo Ariel BARRERA, la que fuera aprobada mediante la Resolución N° 011/13 CDFCE, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Leandro VILTARD	Dra. Adriana Norma FASSIO
Lic. Daniel Enrique URIE	
Prof. Norberto Hugo GONGORA	

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**14.- Proyectos de Investigación. (Archivo de voz del minuto 00:57:07,907 a1 00:32:43,136)**

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución 134/11 CDFCE y la Nota N° 038/15 de la Secretaría de Investigación Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se avaló el Proyecto de Investigación “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew” Dirigido por la Esp. Ana María Gómez.

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeida adjunta Nota de la Esp. Ana María Gómez solicitando el Alta del Arquitecto Maximiliano Eduardo Bellotti como miembro de la unidad ejecutora del PI que dirige.

Que el Arquitecto Bellotti presenta formulario de incorporación al Proyecto de Investigación mencionado.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

**POR ELLO:**  
**LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 6 de Julio de 2015, la incorporación del Arquitecto Maximiliano Eduardo Bellotti como Miembro de la Unidad Ejecutora del PI “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew” Dirigido por la Esp. Ana María Gómez.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y cumplido, archívese.

-----

“VISTO:

La Nota N° 055/15 de la Secretaría de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita la Baja de la Lic. Adriana Sandra Almeira como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación “Materiales 2.0 para las Aulas Virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB” dirigido por la Mg. Marta Isabel Dans.

Que la Lic. Almeira solicita la Baja por razones laborales.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

**POR ELLO:**  
**LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la baja a partir del 6 de Julio de 2015 de la Lic. Adriana Sandra Almeira como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación “Materiales 2.0 para las Aulas Virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB” dirigido por la Mg. Marta Isabel Dans.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y cumplido, archívese.”

-----

“VISTO:

La Resolución 069/15 CDFCE y la Nota N° 056/15 de la Secretaría de Investigación Lic. Adriana Almeira; y  
Acta N° 257 – Página 28 de 30



**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto se ratificó la Resolución 347/15 DFCE que avala el Programa de Investigación “Reloj de los ciclos económicos regionales: Indicador de ciclos económicos y sociales en la Patagonia”.

Que el Programa está integrado actualmente por dos por Proyectos de Investigación.

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeida solicita incorporar al Programa de Investigación el Proyecto de Investigación: Aproximación a la Medición de la Renta Petrolera en Chubut. Aspectos Teóricos y Prácticos” del Director Lic. Facundo Ramiro Ball.

Que el Proyecto de Investigación del Lic. Ball fue avalado por Resolución 624/13 DFCE y ratificado por Resolución 073/13 CDFCE.

**POR ELLO:**

**LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la incorporación del Proyecto de Investigación “Aproximación a la Medición de la Renta Petrolera en Chubut. Aspectos Teóricos y Prácticos” cuyo Director es el Lic. Facundo Ramiro Ball al Programa de Investigación “Reloj de los ciclos económicos regionales: Indicador de Ciclos Económicos y Sociales en la Patagonia”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y cumplido, archívese.”

-----

**VISTO:**

La Nota N° 054/15 de la Secretaría de Investigación Lic. Adriana Almeida; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeida solicita avalar los Informes de Avance e Informes Finales de varios Proyectos de Investigación.

Que corresponde el aval por parte del Consejo Directivo y elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para su tratamiento.

Que por Disposición 01/12 CDFCE se evaluaron a través de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas, que es un antecedente formal para el Proyecto, algunos de los Proyectos de Investigación.

Que corresponde otorgar aval a los Proyecto.

**POR ELLO:**  
**LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- AVALAR y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica los siguientes Proyectos de Investigación indicando en cada caso Director, Informe Presentado y en el caso que corresponda se indica el evaluador según Disposición 01/12 CDFCE:

Proyecto de Investigación	Director	Informe	Disposición 01/12 CDFCE
Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”	Mg. Marta Isabel Dans	1er. Informe de Avance	Evaluadora: Dra. Mabel Álvarez
Aproximación de la Mediación de la Renta Petrolera en Chubut. Aspectos Teóricos y Prácticos	Lic. Facundo Ramiro Ball	1er. Informe de Avance	
Fortalecimiento de la cadena de valor textil mapuche vinculada al turismo; aportes de la economía solidaria	Marcela Román	Informe Final	
Potencialidad socio económica del desarrollo del turismo en el Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH). Desde Boca Toma hasta su desembocadura	Mg. Piedad María Losano	1er. Informe de Avance	Evaluador: Lic. Facundo Ramiro Ball
Investigación de la potencialidad económica y agroalimentaria del Valle Inferior del Río Chubut	Lic. Oscar Sánchez	2º Informe de Avance	Evaluadora: Lic. Piedad María Losano
Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero	Mg. Adolfo Héctor Bustos	2º Informe de Avance	Evaluador: Lic. Mario Daniel Corroccoli

Penal de la Provincia del Chubut			
Utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses	Mg. Adriana Claudia Fantini	Informe Final	
Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del Valle Inferior del Río Chubut	Dra. Patricia Kent	Informe Final	
El problema de la deserción en el primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia – UNPSJB. El caso de la cohorte 2012	Esp. Walter Orlando Carrizo	1er. Informe de Avance	Evaluadora: Lic. María Elena Sendín

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y cumplido, archívese.”

### **15.- Presupuesto de la Facultad.**

Sin tema.

### **16.- Solicitud de Baja de Cargo Patrimonial de Delegación Comodoro Rivadavia.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

## COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

**Despacho N°:** 052/15.-

**Fecha:** 04/07/15.-

**Tema:**

VISTO:

La Nota FCE\_CUDAP 2768/2015 de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia Lic. Gladys Bogoni; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Bogoni solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad de la Delegación Comodoro Rivadavia una Impresora Epson LX N° Inventario 5364.

Que motiva dicho pedido que se consultó al Departamento de Informática y la Impresora no tiene arreglo, siendo necesario liberar espacio físico en el depósito de la Delegación.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior aceptar las bajas.

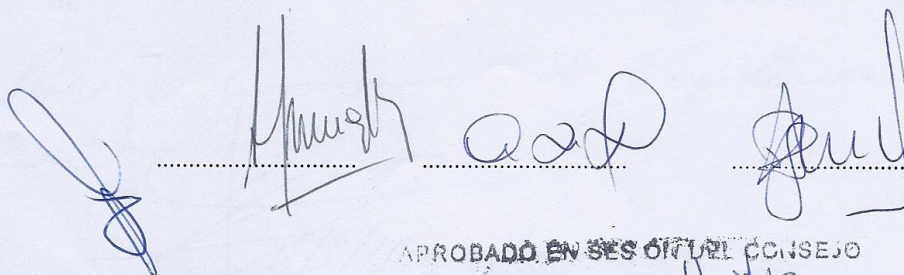
POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Honorable Consejo Superior dar de baja del inventario el cargo patrimonial 5364 según lo indicado en la Nota CUDAP 2768/15 de la Delegación Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese al Consejo Superior y cumplido, archívese.



APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL DÍA 04/07/15.-  
ACTA N° 254 REG N° 311/15.-

### **17.- Informe de Gestión elaborado por el Consejo de Pasantía.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió el siguiente Despacho, al cual, el vocero de la Comisión de Enseñanza, Acta N° 257 – Página 32 de 30

adhiera por cuanto ellos tomaron conocimiento del tema, sin efectuar Despacho.

“VISTO:

La Disposición N° 002/14 CDFCE y la Nota N° 281/15 de la Secretaria de Extensión Lic. Andrea María Russ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición del Visto se aprobó el Reglamento de Pasantías de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en el Reglamento de Pasantías Capítulo I se indica que el Consejo de Pasantías elaborará y remitirá al Consejo Directivo de la Facultad un informe de gestión en los meses de Julio y Noviembre de cada año.

Que por la Nota del Visto, la Lic. Russ eleva un informe del Consejo de Pasantía a fin de cumplir con lo querido en el Reglamento mencionado.

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento consideran que el Informe presentado incluye los acuerdos delineados en el Consejo de Pasantía además de Información sobre pasantes, entidades, asignación estímulo y docente guía.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe presentado por el Consejo de Pasantía de la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo a lo solicitado por el Reglamento de Pasantía aprobado mediante la Disposición N° 002/14 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

## **18.- Integración Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas.**

En este punto, al ser incorporado durante el plenario en el Orden de día, no cuenta con Despacho, por lo que, el vocero de la Comisión de Enseñanza propone se designe a los integrantes propuestos en la Nota N° 031/15 DFCE, por el Sr. Decano. (La Nota fue transcripta en Asuntos Entrados)

Se somete a votación la moción del consejero Pastor, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13:40 se da por finalizada la sesión.